

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 8122** *Resolución de 19 de abril de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se amplía el plazo para la presentación de propuestas de adhesión al Convenio marco de colaboración con la Fundación Once, para desarrollar un programa de accesibilidad universal en el año 2011.*

El día 31 de marzo de 2011, se publicó en el BOE Resolución de esta Dirección General por la que se hacía pública la suscripción del convenio marco de colaboración formalizado, el día 14 de marzo anterior, por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales con la Fundación ONCE para desarrollar un programa de accesibilidad universal en el año 2011.

La cláusula séptima del convenio marco establece un plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, para presentar las oportunas propuestas de adhesión por parte de las entidades interesadas. Dicho plazo finalizará el próximo 30 de abril.

A la vista de las reiteradas peticiones presentadas por los responsables de las instituciones participantes, esta Dirección General, con la conformidad de la Dirección General de la Fundación ONCE, y oída la Comisión de Seguimiento del convenio marco, resuelvo:

Ampliar el plazo para la presentación de propuestas de adhesión por parte de las entidades interesadas hasta el día 16 de mayo, inclusive, del presente año.

Madrid, 19 de abril de 2011.—La Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Purificación Causapié Lopesino.